

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#2045  
Edición

# MIRADA POLITICA

NOVIEMBRE  
2020

RESULTADOS DEL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

Y SUS EFECTOS EN EL PARLAMENTO



## I. INTRODUCCIÓN

Luego del contundente triunfo del Apruebo en el Plebiscito Constitucional del pasado domingo 25 de octubre, el escenario político-partidista se vio modificado. En lo inmediato, Chile Vamos sufrió los efectos de la división en sus filas respecto a la opción plebiscitada apoyada, mientras que la oposición logró la tan ansiada unidad, la cual le ha sido esquiva en los más de 30 meses de este Gobierno.

Así, y a pesar de la transversalidad que representó la opción “Apruebo”, la oposición parlamentaria ha interpretado los casi 6 millones de votos como una validación a su sector, lo que ha implicado el inicio de una nueva etapa en la estrategia opositora, consistente en actuar unidos no respecto de un relato común acerca de lo que requiere el país, sino que una unidad en contra de la centroderecha y lo que ella representa. Es así como en las últimas dos semanas el ambiente se ha vuelto extremadamente agresivo y polarizado.

A continuación, detallaremos una serie de situaciones que dan cuenta de la unidad opositora post plebiscito y la agresividad con que ha actuado ese sector en contra de quienes piensan distinto.

## II. CASOS CONCRETOS OCURRIDOS EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS

### a) Acusación Constitucional en contra del Ministro del Interior, Víctor Pérez

Si bien la Acusación Constitucional fue presentada con anterioridad al plebiscito, fue luego de este que se generó una unidad opositora en la Cámara de Diputados, que permitió aprobar el libelo, con solo 3 deserciones en toda la oposición (diputados Lorenzini, Velásquez y Sabag). En la semana previa se consideraba difícil que pudiese aprobarse la Acusación, pero luego del acto electoral dichas dificultades fueron rápidamente superadas.

Una vez aprobada la Acusación Constitucional en la Cámara de Diputados, el Ministro Pérez decidió renunciar a su cargo, frente a la imposibilidad de revertir el resultado en el Senado. Así, su mandato duró menos de 100 días, y el Presidente de la República se vio en la obligación de nombrar a un nuevo Ministro del Interior, el cuarto de su período.

### b) Escaños Reservados para Pueblos Originarios en la Convención Constitucional

Previo al plebiscito, la Cámara de Diputados había despachado al Senado un proyecto de reforma constitucional que establecía escaños reservados para pueblos originarios. Sin embargo, el Senado no tramitó el proyecto, quedando pendiente para después del acto electoral. Apenas conocido el triunfo del “Apruebo”, se retomó la discusión de la iniciativa. Si bien existía un cierto acuerdo en otorgar escaños reservados, no había tal acuerdo en la fórmula a utilizar. La oposición, nuevamente unida, propuso establecer 24 escaños reservados para pueblos originarios, adicionales a los 155 ya existentes. Es así como la oposición busca cambiar las reglas del juego democrático, ya que los

ciudadanos votaron por una Convención de 155 miembros, y no más. Además, hay un problema adicional, en cuanto la verdadera intención sería la de generar una ventaja política para la izquierda, tal como lo declaró el Senador Pedro Araya en Tele 13 radio, el pasado 29 de octubre: “Si uno agrega 23 nuevos constituyentes, a los 155 que ya existen, es muy difícil que la derecha pueda mantener el tercio que les asegura poder oponerse a ciertas reformas”. De esta forma, queda clara la intención de establecer un veto a ideas que no son del agrado de la izquierda.

### c) Retiro de Fondos Previsionales

Si bien la diputada Pamela Jiles presentó en el mes de agosto el proyecto de reforma constitucional que establece un nuevo retiro de fondos previsionales, no fue hasta después del plebiscito que esta iniciativa comenzó a analizarse más rápidamente en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. Tanto es así, que solo dos días después del acto electoral la iniciativa fue aprobada en general en comisión y ya hoy se encuentra aprobada por la Sala de la Cámara de Diputados.

Este proyecto es una clara demostración de unidad opositora con el propósito de proporcionar una derrota política a la centro derecha, más considerando que la real intención de la iniciativa no es dar alivio a la clase media, sino que a través de retiros masivos, ponerle fin al sistema de pensiones basado en la capitalización individual.

Sin embargo, conociendo los nocivos efectos de autorizar un nuevo retiro de fondos, el miedo a la funa, a la descalificación prima en muchos actores políticos, que velan por sus intereses de corto plazo por sobre políticas públicas de largo aliento.

Al respecto, la diputada Pamela Jiles planteó “ganamos el plebiscito, sacamos a Pérez, vamos a ganar el segundo retiro... y entonces, cuando triunfemos, vamos por Briones”, en alusión a que luego de la victoria en el retiro de fondos previsionales buscarían la salida del Ministro de Hacienda, a quien previamente le ha señalado que la “tiene podrida”, entre otros epítetos.

#### **d) Censura Mesa Directiva Cámara de Diputados**

Debido a las rencillas internas en la oposición, a inicios de marzo, la Presidencia de la Cámara de Diputados quedó en manos de Diego Paulsen (RN), a pesar de la mayoría opositora en la Cámara Baja. Ello se debió a que parte del Frente Amplio no votó a favor de la candidatura de Gabriel Silber (DC). Así, a medida que avanzaba el año, se intentó, infructuosamente, lograr la unidad opositora que permitiera censurar a la mesa y retomar el control de la Corporación. Sin embargo, ello no ocurría.

Pero, en la discusión y votación de la Acusación Constitucional en contra del Ministro del Interior, Víctor Pérez, se insinuó que el apoyo de la DC al libelo tenía como contraprestación la recuperación de la Presidencia de la Cámara. Tanto es así, que una vez finalizada la votación de la Acusación Constitucional, el Partido Radical presentó una censura a la Mesa de la Cámara de Diputados, en clara demostración de lo que había detrás de la decisión de aprobar la acusación. No obstante ello, la decisión generó molestia en el resto de las bancadas de oposición, por no haber sido consultado el hecho y por exponerlos a dar explicaciones acerca de lo que había detrás de la aprobación de la acusación constitucional. Así, la censura fue posteriormente retirada, aun cuando se espera que sea presentada pronto.

#### **e) Rechazo Partida Tesoro Público**

En un hecho inédito, en el marco de la discusión del Presupuesto del Sector Público 2021, más específicamente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la oposición decidió votar en primer lugar la partida del Tesoro Público, y la rechazó, lo que generó que la discusión presupuestaria se detuviera, ante la imposibilidad de continuar con ella.

#### **f) Filtración de información desde organismos públicos**

En estas últimas dos semanas, se han producido dos graves filtraciones desde el interior de ciertos servicios del Estado, presuntamente de funcionarios ligados a partidos políticos de oposición, con la finalidad de generar un hecho político.

La primera de ellas, que además constituye un delito tributario, fue la filtración del hecho de que el Servicio Impuestos Internos permitió -como ha sido su doctrina histórica- que empresas Penta imputara como gasto necesario para producir la renta el dinero utilizado para el pago de abogados de la empresa. Esto fue recogido por la plataforma “Ciper” y replicado luego por parlamentarios opositores, que incluso citaron al Director del Servicio de Impuestos Internos a dar explicaciones.

La segunda de ellas fue una filtración realizada desde el interior de la Superintendencia de Pensiones, respecto a la solicitud de información realizada por el Ministerio de Hacienda sobre quiénes habían retirado sus fondos previsionales, lo cual generó airadas reacciones, lideradas por la DC, e incluso se ha propuesto una acusación constitucional en contra del Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Más allá de las opiniones acerca de las materias de fondo, ambas situaciones ponen en evidencia que incluso desde dentro del aparato público se están generando situaciones que permiten la unidad de la oposición, a través de filtración de información.

#### **g) Nominaciones al Consejo para la Transparencia**

En virtud de la salida de dos Consejeros del Consejo para la Transparencia, el Presidente de la República nominó como reemplazantes a Bernardo Navarrete y Natalia González. Esta propuesta debe ser aprobada por el Senado. Sin embargo, no se aprobaría debido a que la oposición considera que una persona que sea miembro del Instituto Libertad y Desarrollo no puede optar al cargo de Consejera para la Transparencia. Si bien lo disimulan señalando que el cargo requiere de dedicación exclusiva (lo cual no es así, ni se exigió para anteriores consejeros, de todos los sectores políticos), la verdadera intención de este rechazo está dada por su participación en un centro de estudios ligado a la derecha y por haber promovido abiertamente la opción “rechazo”.

### **III. CONCLUSIONES**

La amplia victoria de la opción “Apruebo” en el plebiscito entregó un nuevo aire a la oposición, la cual ha intentado adueñarse del 78% y, a partir de ese resultado, retomar la esquiua unidad en sus filas. No obstante ello, la unidad no es ni de relato ni de ideas, sino más bien una unidad en contra de todo aquello que esté relacionado con el gobierno o la derecha. Es decir, la unidad busca infligir daño al oficialismo.

Así, sin importar que las políticas propuestas sean populistas o irresponsables, la oposición avanza en el silenciamiento de las ideas contrarias, y no en el convencimiento de que sus ideas puedan ser más convenientes para la ciudadanía.

Es de esperar que el bien de Chile pueda imponerse en el corto plazo y que la extrema polarización del Congreso termine, para abocarse en las necesidades urgentes de los habitantes de nuestro país.



Capullo 2240, Providencia.

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman